



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR

TRASLADO DE RECURSO DE REPOSICIÓN

Traslado No. 089

Fecha: 29 de mayo de 2015

RADICADO	ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
20001 33 33 006 2012 00294	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSÉ WALFRAN MIRANDA OSPINO	LA NACIÓN/MINEDUCACIÓN – F.N.P.S.M.	02/JUNIO/2015

CONSTANCIA: Hoy, veintinueve (29) de mayo de dos mil quince (2015) se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado del Recurso de Reposición correrá por el término de tres (3) días en virtud de lo preceptuado en el artículo 319 en concordancia con el 110 del Código General del Proceso.

ELSIE RODRÍGUEZ MONTAÑO
SECRETARIA